



Hacia el FEMI: Un Manifiesto Feminista para la Transformación Estructural de la Gobernanza Migratoria

Instamos a los Estados miembros a que utilicen el Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI) para proteger de manera inequívoca los derechos, la autonomía y la humanidad de todas las personas en movimiento, rechazando las políticas de exclusión. Los Estados deben construir un sistema migratorio global resiliente, basado en los derechos humanos, el derecho internacional y una cooperación internacional genuina que esté centrada en las personas migrantes, que sea sensible al género y esté fundamentada en los derechos.

Esto requiere ir más allá de los compromisos retóricos hacia acciones concretas, medibles y con plazos definidos, que incluyan mecanismos sólidos de rendición de cuentas y una implementación significativa a nivel nacional, regional y global. También exige el valor político necesario para confrontar las políticas que criminalizan, excluyen y ponen en peligro a las personas migrantes, y en su lugar, situar la dignidad, la justicia y la solidaridad en el centro de la gobernanza migratoria. La credibilidad del Pacto Mundial para la Migración (PMM) —y del propio multilateralismo— depende de si los Estados eligen actuar con integridad, coherencia y urgencia ante la escalada de los desplazamientos y la injusticia sistémica.

Exigimos un nuevo contrato social que reconozca la movilidad como una realidad humana, aborde las causas profundas de la migración y priorice la vida humana por encima de los intereses nacionales limitados. Los Estados deben:

- **Poner fin a la militarización de fronteras:** Desmantelar las políticas y operaciones fronterizas militarizadas que tratan a las personas migrantes como criminales e impiden que quienes buscan asilo lleguen a un lugar seguro. Deben detener la externalización de los controles fronterizos, incluidas las deportaciones a terceros países. Los Estados deben defender plenamente el principio de *non-refoulement* (no devolución) y aceptar a las personas solicitantes de asilo sin discriminación.
- **Despenalizar la migración:** Poner fin a la criminalización de las personas migrantes y a todas las formas de detención migratoria y separación familiar en cualquier circunstancia. Estos sistemas punitivos infligen daños graves y duraderos,

traumatizando particularmente a las mujeres, a los niños, niñas y adolescentes y a las personas de género diverso, poniendo en peligro a las personas embarazadas y reproduciendo la violencia estructural.

- **Vías para salir de la irregularidad:** Tomar medidas significativas para avanzar y ampliar vías para la migración regular basadas en derechos y con perspectiva de género, en lugar de esquemas de migración laboral temporal vinculados al empleador, restrictivos y explotadores. Deben implementar programas amplios de regularización para personas indocumentadas con vías claras y accesibles hacia la residencia a largo plazo y la ciudadanía.
- **Reconocer, Reducir, Redistribuir, Recompensar y Representar el Trabajo de Cuidados:** Las políticas migratorias siguen reflejando y reforzando las desigualdades de género estructurales que devalúan el trabajo de cuidados. Los Estados deben reconocer, redistribuir y reducir la carga de cuidados no remunerados de las mujeres, reconociendo al mismo tiempo todo el trabajo doméstico y de cuidados como labor altamente calificada y esencial que debe ser adecuadamente recompensada y formalizada, con derechos de representación. Deben adoptarse medidas para ampliar la cobertura de protección social a las trabajadoras migrantes domésticas y de cuidados, garantizando la portabilidad transfronteriza.
- **Trabajo Decente para Todas y Todos:** Garantizar que los derechos laborales se respeten independientemente del estatus migratorio y del sector de trabajo. Estos derechos incluyen salarios vitales, condiciones de trabajo seguras y dignas, y el derecho a organizarse, sindicalizarse y negociar colectivamente, con protección contra represalias y libres de barreras legales o prácticas que silencien a las personas trabajadoras migrantes y del hogar. Estas protecciones deben basarse en los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo y en las normas internacionales del trabajo pertinentes. Los derechos laborales deben tener prioridad sobre la política migratoria.
- **Cortafuegos (Firewalls) estrictos:** Establecer cortafuegos robustos y exigibles entre los servicios públicos y el control migratorio, garantizando que todas las personas migrantes —especialmente las mujeres y las personas de género diverso— puedan denunciar violencia, acceder a salud, educación y buscar justicia sin temor a la separación familiar, detención, deportación o represalias. Los cortafuegos también deben prohibir el intercambio de datos entre proveedores de servicios, autoridades fiscales, empleadores y organismos de control migratorio.
- **No Discriminación:** Eliminar todas las formas de discriminación integradas en la gobernanza migratoria, reconociendo que las mujeres y los migrantes de género diverso enfrentan múltiples formas interseccionales de discriminación por razones de género, estatus migratorio, raza o etnia, racismo antinegro, orientación sexual e identidad de género, religión, origen nacional, edad, discapacidad, condición de salud y más. Debe ponerse fin a la discriminación en la política migratoria en todos los niveles, incluida la eliminación de la racialización en los procedimientos migratorios.

- **Vías Regulares Climáticas:** Reconocer la crisis climática como un multiplicador de amenazas que impulsa el desplazamiento y profundiza la desigualdad, impactando desproporcionadamente los cuerpos, los medios de vida y los derechos humanos de las mujeres. Reconocer el desplazamiento inducido por el clima y crear vías regulares de largo plazo basadas en derechos y con perspectiva de género para quienes se ven obligadas a desplazarse por desastres climáticos, desalojos o despojo de tierras causado por el extractivismo. Las soluciones deben considerar las experiencias y necesidades únicas de las mujeres y personas de género diverso, reconociendo su agencia y capacidad para reconstruir sus vidas con dignidad.
- **Participación Significativa:** Una verdadera perspectiva de género requiere la participación plena, igualitaria, segura y significativa de las mujeres migrantes y personas de género diverso en todos los espacios políticos que impactan sus vidas, evitando el simbolismo (*tokenism*). Esto requiere recursos adecuados y acceso (visas, credenciales de la ONU, interpretación lingüística, información oportuna y más).
- **Financiamiento de la Sociedad Civil e Iniciativas Lideradas por Migrantes:** Asignar recursos financieros para apoyar diversas iniciativas de la sociedad civil creadas por y para personas migrantes y personas solicitantes de asilo que aborden problemas sociales, económicos y políticos clave: desde mejorar su acceso a los servicios y el goce de sus derechos legales hasta la participación cívica, la educación pública y las campañas de concientización que fomenten la no discriminación, los valores democráticos y la cohesión social.
- **Proteger a los trabajadores y las trabajadoras migrantes en situaciones de crisis:** Los Estados deben garantizar que todos los trabajadores y todas las trabajadoras migrantes tengan acceso a protección, evacuación segura y apoyo humanitario inclusivo en situaciones de crisis, conflicto y desastres climáticos.
- **Poner fin a la vigilancia de datos y fronteras digitales:** Los Estados deben detener la expansión de la vigilancia digital, la recopilación de datos biométricos y los sistemas de control migratorio impulsados por IA que atacan y criminalizan de manera desproporcionada a las comunidades racializadas y migrantes.

[Haga clic aquí para adherirse a este manifiesto \(solo para organizaciones\)](#)